



BOLETÍN TRIBUTARIO - 153/13

NORMATIVA DIAN - JURISPRUDENCIA CORTE CONSTITUCIONAL

I. NORMATIVA DIAN

1. IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD (CREE): ELEMENTOS Y DEPURACIÓN - DEVOLUCIONES Y COMPENSACIONES - [Proyecto de Decreto](#)

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales publicó el proyecto referido en su página web. El proyecto de decreto reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012, en lo relacionado con los elementos y depuración del CREE y las devoluciones y compensaciones de dicho impuesto.

2. GARANTÍAS QUE AMPARAN LAS OBLIGACIONES ADUANERAS - SERVICIO INFORMÁTICO ELECTRÓNICO DE GARANTÍAS - [Proyecto de Resolución](#)

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales publicó el proyecto citado en su página web, por el cual se adiciona y modifica la Resolución 4240 de 2000, en lo atinente al procedimiento para recepción, formalización, aceptación o aprobación, inadmisión, rechazo, control y declaratoria de cumplimiento de las garantías que amparan las obligaciones aduaneras.

3. DIAN HABILITA NUEVO SERVICIO EN LÍNEA DE INSCRIPCIÓN EN EL RUT - [Comunicado de Prensa](#)

Mediante Comunicado de Prensa precisó:

“Con el fin de facilitar a los clientes el trámite de inscripción en el Registro Único Tributario – RUT, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, implementó el nuevo servicio de inscripción virtual para personas naturales del Régimen Simplificado que no requieren registrarse en la Cámara de Comercio.

Este servicio permite diligenciar y generar el formulario de inscripción en el RUT sin que el cliente deba acercarse a un Punto de Contacto, solamente



teniendo a la mano (en archivos PDF) la copia del documento de identidad y del recibo de servicio público (agua, energía o gas natural)".

II. JURISPRUDENCIA CORTE CONSTITUCIONAL

Mediante [Comunicado de Prensa No. 35 del 4 y 5 de septiembre de 2013](#) informa que adoptó, entre otras, la siguiente decisión:

1. LA CREACIÓN Y REGULACIÓN INTEGRAL DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CULTURAL MEDIANTE LEY DEL CONGRESO, NO VULNERA LOS PRINCIPIOS DE AUTONOMÍA TERRITORIAL Y DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Al respecto resolvió:

- Declarar EXEQUIBLES los artículos 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 37 de la Ley 1493 de 2011 *“por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones”*. **(EXPEDIENTE D-9546 - SENTENCIA C-615/13 - septiembre 4)**

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

09 de septiembre de 2013